



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

APRUEBA PERFIL DE CARGO ENFERMERO/A CUARTO TURNO PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CERRADA DEL HOSPITAL COMUNITARIO “CRISTINA CALDERÓN” DE PUERTO WILLIAMS, ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4750

PUNTA ARENAS, 02 de septiembre de 2024

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del “Formato de Perfil de Cargo” de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el “Diccionario de Competencias Laborales” de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 1205/16.02.2024 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; Resolución Exenta N° 1908/15.03.2024 que complementa Resolución Exenta N° 1205/16.02.2024 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección Servicio de Salud Magallanes; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO

1. Que, en atención a correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2024, Subdirección Administrativa del Hospital de Puerto Williams remite perfil de cargo de “Enfermero(a) cuarto turno” visado por las Dirección (S) del Hospital de Puerto Williams para dar continuidad al proceso de Reclutamiento y Selección.

2. Que, a través de correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2024, el Departamento de Desarrollo Organizacional envía perfil de cargo a las Asociaciones Gremiales FENPRUSS Y FENATS del Hospital de Puerto Williams con el propósito que den a conocer sus observaciones en cuanto al perfil de cargo en cuestión.

3. Que, por medio de correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2024 Asociación Gremial FENATS del Hospital de Puerto Williams, emite algunas observaciones en cuanto a la incorporación y modificación de algunas funciones del perfil de cargo.

4. Que, acorde a correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2024, el Departamento de Desarrollo Organizacional remite perfil de cargo con las observaciones realizadas por Asociación Gremial mencionada en numeral N° 3 a la Subdirección Administrativa del Hospital de Puerto Williams.

5. Que, conforme a correo electrónico de fecha 10 de julio, Subdirección Administrativa del Hospital de Puerto Williams, envía perfil de cargo con las observaciones subsanadas, conforme a lo proporcionado por Asociación Gremial FENATS.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

6. Que, en atención a correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2024, el Departamento de Desarrollo Organizacional remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión Asistencial para su validación y revisión

7. Que, a través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2024, la Subdirección de Gestión Asistencial remite observaciones en lo que refiere a el objetivo del cargo, algunas funciones y valoración de antecedentes curriculares, con el objetivo de complementar y dar mayor claridad de la información.

8. Que, por medio de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2024, el Departamento de Desarrollo Organizacional remite las Observaciones a la Dirección del Hospital de Puerto Williams realizadas por la Subdirección de Gestión Asistencial de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

9. Que, acorde a correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2024, la Dirección del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" envía perfil de Cargo de Enfermera cuarto turno, con las actualizaciones que consideraron pertinentes.

10. Que, conforme a correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2024, el Departamento de Desarrollo Organizacional solicita a la Dirección del Hospital de Puerto Williams, remita de manera física perfil de cargo con las firmas correspondientes.

11. Que, mediante correspondencia de fecha 30 de agosto, enviada por el Hospital de Puerto Williams, se ha recepcionado el perfil de cargo en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, según lo antes descrito, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1.- APRUÉBESE a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **"Enfermero(a) cuarto turno"**: Perteneciente al Departamento de Atención Cerrada del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams, Establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

VYG/FRG/POM/jag
Nº 2852

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).